



Cofinanciado por  
la Unión Europea



**Adenda a la Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 16 de noviembre de 2022 por la que se aprueba la Convocatoria para participar en los Programas de Movilidad Europea Erasmus+ y SEMP para el curso 2023/2024.**

El Programa Erasmus ha adelantado la fecha máxima de finalización de la movilidad, pasando a ser el 31 de julio (que sustituye al 30 de septiembre de anteriores convocatorias). Por ello, pasan a modificarse las siguientes cláusulas de las bases de la Convocatoria 2023/24:

“2.3 Las plazas se concederán para la realización de actividades en el extranjero que tengan lugar entre el 1 de junio de 2023 y el **31 de julio de 2024 (...)**

Ningún período de estancia, incluidas las ampliaciones puede extenderse más allá del **31 de julio de 2024**”.

“4.3. Se establece como fecha límite para presentarse a exámenes en las instituciones de destino el **31 de julio de 2024**”.

Este cambio afecta a las movilidades en el marco del Programa Erasmus. En el caso del Programa SEMP, no se introduce ningún cambio.


Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de firma digital

LA RECTORA  
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Irene Martín Cortés

Código Seguro De Verificación	5436-7373-5048P356F-3161	Fecha	11/07/2023
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5436-7373-5048P356F-3161">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5436-7373-5048P356F-3161</a>	Página	1/3





Cofinanciado por  
la Unión Europea



<b>Código Seguro De Verificación</b>	5436-7373-5048P356F-3161	<b>Fecha</b>	11/07/2023
<b>Firmado Por</b>	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5436-7373-5048P356F-3161">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5436-7373-5048P356F-3161</a>	<b>Página</b>	2/3





Cofinanciado por  
la Unión Europea



<b>Código Seguro De Verificación</b>	5436-7373-5048P356F-3161	<b>Fecha</b>	11/07/2023
<b>Firmado Por</b>	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5436-7373-5048P356F-3161">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5436-7373-5048P356F-3161</a>	<b>Página</b>	3/3

